



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : BASCUR BADILLA RUBEN MARCOS Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 479,257 CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO. SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°205 DE FECHA 22.01.2014  
 Fecha de Pago : 25/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	142	30/08/2014	479,257

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)		479,257
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	479,257	
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)	479,257	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		431,331
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		47,926
Sumas Iguales		958,514	958,514

**REFRENDACION**

Cuenta	215-31-02-999-002-000		
Presupuesto Vigente	46,435,000		
Total Comprometido	42,889,785		
Saldo x Comprometer	3,545,215		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

